

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Centro

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de restaurante en la planta primera del edificio sito en la calle Posta, número 11, promovido por “Pansfood, Sociedad Anónima”. Distrito Centro.

Segundo.—Someter dicho acuerdo al trámite de información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.»

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Negociado de Licencias, sito en la calle Mayor, número 72, segunda planta, en horario de nueve a once y treinta, de lunes a viernes.

El pago del presente anuncio correrá por cuenta de la solicitante de la aprobación del Plan Especial.

Madrid, a 14 de septiembre de 2010.—El secretario de Distrito, Jesús E. Guereta López de Lizaga.

(02/9.592/10)